



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "DIVERSIDAD SEXUAL P1:
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO".

EXENTO

DECRETO N° 3270 /2024.-

ARICA, 26 DE MARZO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 903, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 320, de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación; Registro N° 6129, de fecha 22 de marzo de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la inclusión y la integración de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTIQANB+ (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual, asexual y no binario), dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "DIVERSIDAD SEXUAL P1: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: DIVERSIDAD SEXUAL P1: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO
1.2.- EJECUTA	: DIDECO – DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH)
1.3.- FECHA	: Marzo a noviembre 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: En base al artículo 1ª de la ley 18.695. ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde se señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y según el párrafo N° 2 del artículo N° 3 letra e) donde se pone énfasis en la promoción del desarrollo comunitario. Bajo estos argumentos, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la inclusión y la integración de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTIQANB+ (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual, asexual y no binario). Así también el artículo 139 del reglamento municipal N°4/2019 indica en su letra e) que la oficina de Derechos Humanos tendrá como misión Implementar alianzas estratégicas, de cooperación y trabajo para la ampliación, en cantidad y calidad, de la oferta de servicios y beneficios municipales en materia de diversidad, no discriminación e inclusión social.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), propone trabajar este proyecto en favor de la visibilización de las personas pertenecientes a las disidencias y diversidad sexuales, y la creación de alianzas estratégicas promoviendo la inclusión social de las personas pertenecientes al colectivo LGBTIQANB+. Con el objetivo de fortalecer las redes comunitarias de la sociedad civil sobre el activismo LGBTIQANB+, formación ciudadana, protección y promoción de los derechos humanos de los grupos de especial protección que trabaja con la OMDH. Se formulan una serie de actividades que aborden las siguientes dimensiones: 1) mejoramiento de calidad de vida individual y comunitaria para población penal LGBTIQANB+.;2) promoción de actividades de visibilización para la sociedad civil, organizaciones y activistas LGBTIQANB+ 3) apoyo en gestión de recursos para la ejecución de eventos educativos con perspectiva de género y diversidad sexual. Estas actividades se enmarcan en la Ley 20.609 "Ley Antidiscriminación" que establece medidas contra la discriminación arbitraria, protegiendo, entre otras dimensiones, el sexo de la

persona, orientación sexual e identidad de género; en la Ley 21.120 "Ley de Identidad de Género" que reconoce y da protección a la identidad de género no convencionales.

En este contexto, la Oficina Municipal de Derechos Humanos ha programado las siguientes actividades:

Actividad N°1: Jornada de estrechamiento de vínculos entre población carcelaria, Oficina de DDHH y agrupaciones LGBTIQANB+.

En el marco de las actividades de la oficina, continuamos el trabajo con las poblaciones más vulnerables afectadas por discriminaciones estructurales, coordinando visitas al Complejo Penitenciario Acha a través de Gendarmería de Chile. En los Centros de Cumplimiento Penitenciario (CP y CPF) actualmente cumplen condena un aproximado de 90 personas LGBTIQANB+ identificadas por funcionarios y funcionarias de Gendarmería; viendo mayor población de mujeres trans que cumplen condena en el CP para hombres, y menor cantidad de hombres trans que cumplen condena en el CPF para mujeres. En este último caso, es común observar que el perfil de hombres trans y mujeres lesbianas son trasladados/as de otras regiones, por lo que carecen de redes de apoyo. Las mujeres trans corren la misma suerte de no tener una red de apoyo en la comuna como familias o amigos que puedan realizar visitas, por lo que se espera que esta jornada se estrechen los vínculos con la sociedad civil por medio de la Red de Comunitaria de Organizaciones y Activistas LGBTIQANB+ de Arica la cual es liderada por la Oficina de Derechos Humanos, a fin de favorecer mejores condiciones para su proceso de reinserción social.

En el marco normativo, existe la Res. Ex. N°5716 de Gendarmería de Chile que regula las disposiciones que instruyen sobre el respeto y garantía de la identidad y expresión de género de las personas trans privadas de libertad. Dentro de la continuidad de nuestro trabajo, esta resolución fue expuesta como parte de una jornada recreativa a reclusos y reclusas trans el año 2023, en el marco del programa de diversidad sexual de la oficina.

La actividad estará acompañada de una jornada de recreación que busca el fortalecer los vínculos entre la población y las agrupaciones de la sociedad civil LGBTIQANB+, mientras que desde la oficina gestionará la compra de kits de higiene. El objetivo de los kits busca suplir sus necesidades de higiene básicas ante la falta de recursos y redes de apoyo.

Actividad N°2: Conmemoración y Celebración Día de las Diversidades Sexuales.

En el marco internacional del día del orgullo, celebrado cada año en el mes de junio, se busca visibilizar a la población LGBTIQANB+ (homosexual, lesbica, bisexual, transgénero, intersexual, asexual, personas no binarias) y de todo el abanico de identidades de género y sexuales que existan, en una jornada conmemorativa y de celebración.

En el año 2023, por primera vez la Municipalidad de Arica a través de la Oficina de Derechos Humanos participa en la coordinación logística de la actividad de conmemoración, este año se espera que la oficina participe activamente de la organización junto a la Red Comunitaria de Organizaciones y Activistas LGBTIQANB+ de Arica.

Para estos fines, se busca realizar un evento público donde las agrupaciones lideren la actividad, mostrando shows artísticos y culturales.

La Oficina gestionara los espacios y permisos para realizar la actividad, así mismo la contratación de una productora que cumpla con los detalles técnicos a especificar en el anexo 2.

Actividad N°3: 3ra Versión del Encuentro Interescolar de Educación en Sexualidades, Afectividades y Géneros (EIES).

En el año 2022, se realizó la primera versión del Encuentro Interescolar de Educación en Sexualidades, Afectividades y Géneros (EIES), como idea original de la agrupación CDISES en colaboración con el equipo de convivencia escolar de la Escuela Gabriela Mistral, que agrupó esfuerzos multisectoriales para la ejecución de la actividad, entre ellos: SEREMI Mujer y Equidad de Género, SEREMI Educación, SEREMI Justicia y Derechos Humanos, SEREMI Desarrollo Social y Familia, Oficina Municipal de Derechos Humanos, Oficina Comunal de la Juventud, y diversas colegios públicos.

En el año 2023 se realizó la segunda versión del EIES donde la Oficina de Derechos Humanos formo parte de la mesa de coordinación la cual es liderada por CDISES centro que incide en el territorio por la promoción de la educación sexual integral y los derechos de las personas LGBTIQANB+.

El encuentro tiene por objetivo principal promover espacios de participación de las comunidades educativas en el intercambio de saberes y experiencias en las dimensiones de la sexualidad, afectividad y género enmarcadas en las políticas nacionales de educación y el currículum nacional de orientación y sus objetivos transversales de aprendizaje.

En cifras estimativas, para la realización del Encuentro Interescolar de Educación en Sexualidades, Afectividades y Géneros 2023 se contó con la participación de:

- Más de 15 establecimientos educativos con grupos entre 3 a 8 estudiantes por colegio, desde 7mo año básico a 4to año medio, con stands informativos sobre temáticas de géneros y sexualidades.
- Más de 8 stands informativos de instituciones públicas (Unidades SEREMI, organismos públicos, oficinas municipales).
- Se contó con 2 grupos de danza folclórica que aportó con dar un espacio de expresión artística para el encuentro
- Más de 700 estudiantes asistentes de establecimientos educacionales de carácter públicos y privado asisten y participan en la iniciativa, en un espacio protegido y acogedor.

Además, se realizó un evento que dio inicio con una charla magistral de género y diversidad en el Salón Gaviota del Centro Cultural Junta de Adelanto con una participación de 100 personas, días previos a la feria estudiantil.

Posteriormente, se contó con un espacio reflexivo y participativo, donde se realizó una actividad para familias con el objetivo de sensibilizar sobre las realidades de las juventudes LGBTIQANB+.

En años anteriores, el rol de la Oficina se orientó a la coordinación logística de la actividad. Este año, se espera tomar un rol más protagónico en la elaboración del programa y la toma de decisiones, así mismo aportando en la logística del evento con los recursos económicos distribuidos para aquel fin. Las coordinaciones para la planificación del evento serán centralizadas por la agrupación CDISES y un Comité representado por diferentes entidades educacionales e instituciones públicas.

Se consigna Carta Gantt de las actividades:

ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Compra de insumos Actividad Cárcel	X								
Ejecución Actividad Cárcel de Acha		X					X	X	X
Coordinación Conmemoración día DDSS	X	X	X						
Ejecución conmemoración día DDSS				X					
Coordinación Feria Educativa Sexual EIES	X	X	X	X	X				
Ejecución Feria educativa Sexual EIES						X			

III.- OBJETIVOS

3.1.- GENERAL

Promover los derechos humanos de la población LGBTIQANB+ desde un enfoque multidimensional y de inclusión social a la comunidad ariqueña.

3.2.- ESPECÍFICOS

- Promover los derechos humanos de las personas LGBTIQANB+ en el ámbito penal.
- Visibilizar a la comunidad LGBTIQ+ desde un enfoque cultural y recreativo a la población ariqueña.
- Sensibilizar y propender a la incentivación de la inclusión de personas LGBTIQANB+ en espacios de educación formal.

$$\frac{N^{\circ} \text{ Usuarios beneficiados}}{N^{\circ} \text{ total objetivo}} \times 100$$

Verificador de Actividad: Listado de asistencia de beneficiarios y/o fotografías de la actividad o la recepción del beneficio.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Comunidad y Territorio
- Oficina Municipal de Derechos Humanos

4.2.- MATERIALES	MERCADO PUBLICO		TOTAL
	Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)		\$1.800.000
	Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)		\$500.000
	Servicio de Impresión (según anexo de especificaciones técnicas)		\$650.000
	Útiles de Aseo (según anexo de especificaciones técnicas)		\$800.000
	TOTAL		\$3.750.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO: \$3.750.000.-			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			
5.2.- CENTRO DE COSTOS: 13 02 10			
5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dideco	1.800.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dideco	500.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Servicio de Impresión (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	650.000
Útiles de Aseo (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	800.000
TOTAL			3.750.000

El monto total del Programa es de \$ 3.750.000.

2. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CDR/CCG/bcm.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270



ORD.: N° 320 /2024

ANT.: A) Ordinario N°903/2024, DIDECO

MAT.: Informa Disponibilidad Presupuestaria.

ARICA,

22 MAR 2024

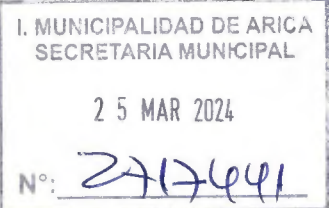
DE : EDWIN BRICEÑO COBB
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por intermedio del presente, me permito informar a usted en relación, al Ordinario N°903/2024, emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario desde su Oficina de Derechos Humanos que solicita disponibilidad presupuestaria, para la ejecución del programa **“Diversidad Sexual P1: Mejoramiento y Desarrollo”**, por un monto de **\$3.750.000**.

Por lo antes expuesto, puedo informar a Ud. que el programa se encuentra considerado en la programación anual realizada por la Dirección Desarrollo Comunitario, es por este motivo que los recursos se encuentran disponibles en las cuentas de imputación correspondientes para el año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.




EDWIN BRICEÑO COBB
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EBC/MAG/MOF/mof.-
Dirección Desarrollo Comunitario. -
Departamento de Presupuesto y Subvenciones (SECPLAN)
Archivo. -

 Ilustre Municipalidad de Arica

 @MuniArica

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección: Sotomayor # 415
Teléfono: 58 2206205



903

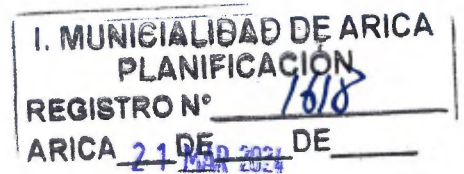
ORD.NRO. : _____ / 2024
ANT. : Antecedentes Legales
MAT. : Solicita disponibilidad
presupuestaria programa
Derechos Humanos.

ARICA,

21 MAR. 2024

DE : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
A : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIONES

PRESENTE



Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud., tenga bien certificar disponibilidad presupuestaria del programa **"Diversidad Sexual P1: Mejoramiento y Desarrollo"**.

Junto a ello, mediante el presente instrumento derivar a unidades pertinentes a fin de autorizar ejecución de dicho programa.

Se informa que el presupuesto total requerido para este programa corresponde a \$3.750.000.- los cuales se descontaran del F1 2024 de la Oficina de Derechos Humanos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.




DANISA PALLERO ZARATE
DIRECTORA


DPZ/MPM/DRM/rfl/sdc/drc
C/C

- Depto. Asesoría Técnica.
- Of. Derechos Humanos.
- Of. Partes DIDECO.